

Resolución Suprema Nº 050-2023-RE

Lima, 04 de abril de 2023

VISTA:

La propuesta de la Canciller de la Orden;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto-Ley N°11474 que crea la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" establece que es deber del Estado manifestar en forma objetiva el reconocimiento nacional a las personas que se hayan distinguido contribuyendo con su acción y su obra a acrecentar el prestigio de la Patria y a honrar a todos aquellos que le hubieren prestado útiles servicios;

Que, la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" se conferirá a civiles y militares peruanos y extranjeros, que se hayan hecho acreedores a un reconocimiento especial por servicios distinguidos debidamente calificados, prestados a la Nación o por méritos sobresalientes en las artes, ciencias, industrias y comercio;

Que, el señor Alfredo Corral Ponce, ciudadano ecuatoriano, ex Presidente del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI) y ex Director de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial del Ecuador, fue protagonista en el reconocimiento de la denominación de origen "Pisco" de la República del Perú, en la República del Ecuador, mediante Resolución N° 0962384, el 12 de enero de 1998;

Que, el citado reconocimiento constituyó un acto de amistad de gran simbolismo en un contexto complejo para la relación bilateral, que abrió un espacio de encuentro entre el Perú y el Ecuador, previo a la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia, el 26 de octubre de 1998, conmemorándose, en el presente año, su 25° aniversario;

Que, dicha acción reforzó la protección, a nivel mundial, de nuestra denominación de origen más emblemática contra actos que pudieran inducir a confusión o pretender un aprovechamiento indebido de su reputación, y

promovió su difusión en la sociedad ecuatoriana, reforzando las relaciones culturales entre ambas naciones;

De conformidad con el Decreto-Ley N°11474 del 18 de julio de 1950 que crea la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" y su reglamento, emitido mediante Decreto 552 del 6 de diciembre de 1951; y,

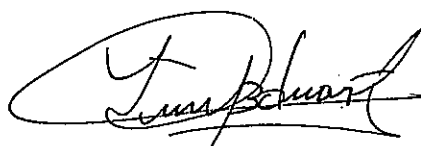
Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

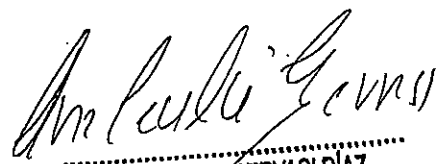
Artículo 1. – Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz", al señor Alfredo Corral Ponce.

Artículo 2. – La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores

